



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Corrección de errores al Decreto 42/2001, de 5 de octubre, por el que se regula el reconocimiento y funcionamiento de las Escuelas de Formación de Directores y Monitores de Tiempo Libre en el ámbito territorial de La Rioja

I.B.85

Advertido error en el texto del Decreto 42/2001, de 5 de octubre, por el que se regula el reconocimiento y funcionamiento de las Escuelas de Formación de Directores y Monitores de Tiempo Libre en el ámbito territorial de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 122, de 11 de octubre de 2001, se procede a efectuar la oportuna rectificación de la forma que sigue:

En el apartado 1) del artículo segundo, donde dice: "Las escuelas de animación infantil y juvenil de tiempo libre...", debe decir: "Las escuelas de formación de Directores y Monitores de Tiempo Libre..."